



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00283577- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en relación a la evaluación del docente Ing. Dniel Lucio SANDIN (legajo 32842);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Ing. Daniel Lucio SANDIN, Leg. 32842, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Álgebra Lineal del Departamento Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuya calificación final es "no satisfactorio", de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

